



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 NOV 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 617-25

EXPEDIENTE N° 6454/13

VISTO: Visto las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento Docente de Economía presenta Acta de la Reunión Plenaria, donde informa al Consejo Directivo de la Facultad, la elección de nuevas autoridades, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 437/18 y su modificatoria Res. CD-ECO N° 551/24 Reglamento de Organización Académica de la Facultad, se estipula que cada Departamento Docente estará dirigido por un Cuerpo Directivo compuesto por un Director, Vicedirector y Secretario.

Que por unanimidad fueron elegidos los docentes que ocuparán los cargos de Director, Vicedirector y Secretaria del Departamento Docente de Economía.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/2025 (presencial) celebrada el día 28.10.25, resolvió aprobar el Despacho N° 493/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, quien aconseja designar a las nuevas autoridades propuestas por el Departamento Docente de Economía.

Que corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

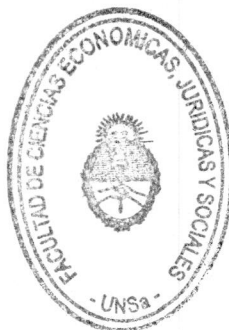
ARTÍCULO 1º.- TOMAR conocimiento del Acta del Departamento Docente de Economía, que obra a fs. 70/71 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los Lic. Pablo PAGANI, Fernando ROMERO y Mg. Lorena MARTÍNEZ BENICIO, como Director, Vicedirector y Secretaria, respectivamente, del Departamento Docente de Economía de ésta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los Profesores nombrados en el Artículo 2º, de la presente Resolución, a los Directores de los Departamentos Docentes restantes y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ahl/vvj

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.